

## CALENDARIO ESCOLAR 2021/22

**Las Escuelas Infantiles privadas sostenidas con fondos públicos, desarrollan su actividad escolar entre los días 1 de Septiembre de 2020 y 30 de Julio de 2021, con excepción, de las correspondientes vacaciones y días festivos**

### 1. VACACIONES ESCOLARES:

#### 1.1. De Navidad

Las vacaciones de Navidad comprenderán desde el día 23 de Diciembre de 2021 hasta el día 7 viernes de Enero del 2022 (día del inicio de las clases).

#### 1.2. De Semana Santa:

Las vacaciones de Semana Santa comprenderán desde el día 9 de abril de 2022, hasta el día 18 de abril del 2022 (día de inicio de las clases).

#### 1.3. De Verano:

Las vacaciones de Verano en Escuelas Infantiles privadas, sostenidas con fondos públicos, se inician el día 30 de julio.  
El mes de Agosto, la Escuela permanece abierta, para los alumnos que lo necesiten.

#### 1.4 Días no lectivos y festivos establecidos por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.

- Martes 12 de octubre de 2021. Fiesta de la Hispanidad.
  - Lunes 1 de noviembre de 2021. Fiesta de todos los Santos.
  - Martes 9 de noviembre de 2021. Fiesta de la Almudena en Madrid.
  - Lunes 6 de diciembre de 2021. Día de la Constitución .
  - Miércoles 8 de diciembre 2021. Festividad de la Inmaculada Concepción.
  - Jueves 14 de abril de 2022. Jueves Santo
  - Viernes 15 de abril de 2022. Viernes Santo
  - Lunes 2 de mayo de 2022. Fiesta de la Comunidad.
- Los que determine la Comunidad de Madrid para los años 21/22 en el ejercicio de sus competencias.
- Los días de fiesta local que determine cada municipio para el año 21/22 y así aparezcan publicados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

El Centro permanecerá abierto todos los días lectivos durante el curso escolar 20/21 para todos los alumnos, excepto:

1. **-Viernes 24 de diciembre de 2021**  
**-Viernes 31 de diciembre de 2021**  
**-Miércoles 5 de enero de 2022.**
2. **-EL Centro permanecerá cerrado a todos los efectos, el día 7 martes de diciembre de 2021. Puente establecido en el Centro, por convenio de los trabajadores.**